



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**31 de Marzo de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Carnicer, presidente del Consejo General la Abogacía Española, analizó el momento histórico y político actual DIARIO DE JÉREZ

Jesús Rodríguez recibió ayer la Cruz de San Raimundo DIARIO DE JÉREZ

Vallès llama a los políticos a resistir la presión social para endurecer la pena de cárcel
EL PERIÓDICO

Las apuestas y la Propuesta de Directiva de Servicios EXPANSIÓN

La trama política de Marbella ocultaba una fortuna de 2.400 millones en cien empresas
ABC

Proponen a una abogada de Las Palmas para un premio mundial CANARIAS7

JUSTICIA

“El 2006 puede ser un año emblemático en la abogacía”

Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española, analizó el momento histórico y político actual

NOEMÍ GONZÁLEZ

■ JEREZ. El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, visitó ayer la sede del Colegio de Abogados de la ciudad poco antes de la imposición de la cruz de honor de San Raimundo de Peñafort al ex decano de los letrados de Jerez, Jesús Rodríguez Gómez. Fue allí donde respondió a las preguntas que le planteó este medio acerca de la abogacía en general y distintas cuestiones actuales en España.

En pleno proceso de regulación de la profesión de abogado, Carnicer señaló que “éste es uno de los momentos más activos desde el punto de vista normativo de la historia de la abogacía española. En el Parlamento tenemos la ley de acceso a la profesión; la ley de sociedades profesionales, una de las aspiraciones de la abogacía; la ley de las relaciones laborales entre abogados y, por tanto, tenemos un período de construcción normativa interesante y transcendental, aunque no sé si va a cambiar la profesión de abogado, pero la va a deter-



CHARLA DISTENDIDA. Carlos Carnicer, presidente del CGAE, junto al decano Ignacio Vergara

MANUEL ARANDA

minar para los próximos veinticinco o treinta años con toda seguridad. Nos jugamos muchísimo, de ahí que pondremos nuestro esfuerzo para que esa normativa salga bien”. Carnicer destacó la apuesta de la abogacía por las nuevas tecnologías, algo en lo que el colegio jerezano se ha puesto a la cabeza de otros del territorio español. Ese camino de la regulación puede ver la luz en breve y casi con toda pro-

babilidad en este mismo año, tal y como puso de manifiesto el presidente del Consejo General de la Abogacía Española. “A lo mejor 2006 es el año emblemático para la abogacía española y para los ciudadanos españoles”, apostilló.

Como consejero de Estado y miembro de la comisión de Estudios, integrada por seis consejeros de Estado y el presidente del Gobierno, ha participado en la elabo-

ración del informe al Gobierno sobre las preguntas realizadas acerca de la Constitución española en cuatro aspectos. No dudó en pronunciarse sobre la aprobación en el Congreso del Estatuto catalán de la siguiente manera: “es una novedad porque en España no se había configurado nunca un nivel semejante de gobierno autonómico. Creo que, por desgracia, los grandes partidos políticos nos han hurtado

EL APUNTE

Nueva situación tras el alto el fuego de ETA

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española se pronunció además sobre la cuestión que ha surgido tras el alto el fuego de ETA, sobre todo, tras la petición de distintos sectores de que jueces y fiscales tengan en cuenta el momento histórico en el que nos encontramos actualmente. Carnicer manifestó a ese respecto que “la opinión no es mía, sino que ahí está el Código Civil, una norma marco a la que hay que acudir cuando no existe un precepto o una forma de actuar debidamente regulada. En el artículo 3 se dice que las normas se aplicarán e interpretarán conforme a la realidad social del momento. Creo que no hay que explicar nada tras decir esa afirmación. Que luego lo acojan los jueces o no, pues es su responsabilidad”, apuntó Carnicer.

el verdadero debate del Estatut. Ante mi criterio, el debate no es si el Estatut es constitucional o anti-constitucional porque tenemos una Constitución maravillosa, extraordinariamente flexible, en la que prácticamente cabe todo”. Carnicer lamentó que en el Estatut no se cite a los abogados. “Lo que es una pérdida de la esencia del Estado de Derecho. En la Constitución se nos cita cuatro veces en relación a cuestiones fundamentales del Estado de Derecho en reconocimiento a todos los servicios que los letrados hacen. Mientras haya un abogado libre, habrá una esperanza de libertad para cualquier sociedad”.



ABOGACÍA

Jesús Rodríguez recibió ayer la Cruz de San Raimundo

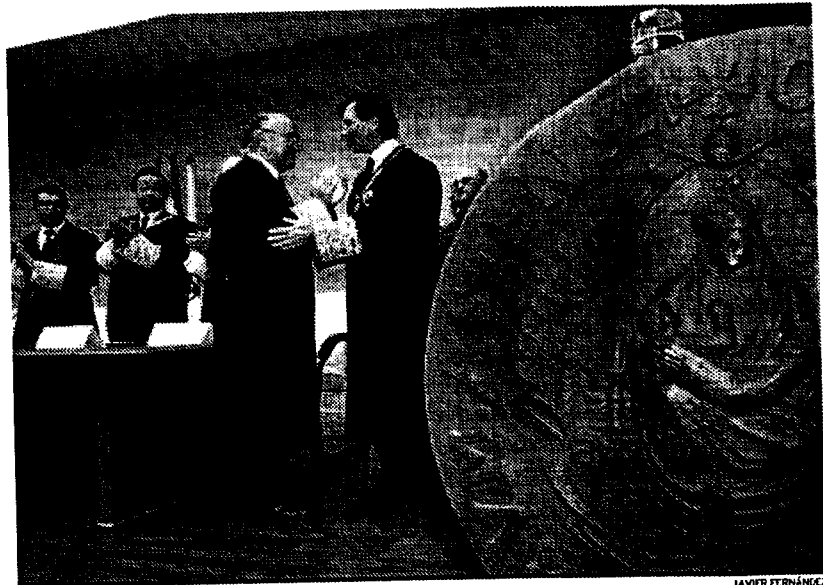
N. G.

■ JEREZ. El salón de actos del edificio de Despachos y Seminarios del Campus de Jerez acogió ayer la imposición de la Cruz de honor de la orden de San Raimundo de Peñafort a Jesús Rodríguez Gómez, abogado de reconocido prestigio, no en vano lleva un cuarto de siglo ejerciendo la profesión, así como ex decano del colegio de Abogados de la ciudad.

Rodríguez Gómez, columnista habitual de DIARIO DE JEREZ, recibió de manos de Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española, esta distinción, uno de los más altos reconocimientos para los que trabajan en la Justicia y que en el último año han recibido varios profesionales que ejercen su labor en este ámbito. Entre ellos están el mismo de-

cano del Colegio de Abogados, Ignacio Vergara, que la recibió el año pasado; el fiscal coordinador de Jerez, José Rabadán y el ex decano de los procuradores, Juan Carlos Carballo Robles. Rodríguez Gómez se suma a esa lista de juristas jerezanos que cuentan con ese galardón y con la doble satisfacción no sólo de que se lo hayan concedido, sino que además que lo hayan solicitado sus compañeros.

Precisamente el letrado y profesor asociado de la Universidad de Cádiz estuvo rodeado en el acto de un nutrido grupo de colegas en la profesión de la abogacía tanto locales como de fuera, entre ellos, los decanos de los colegios profesionales de Córdoba, Málaga, Valladolid o Cantabria, así como del mundo de la docencia universitaria a la que lleva ligada también desde hace más de veinte años. No



JAVIER FERNÁNDEZ

DISTINCIÓN. Carnicer impone la cruz de San Raimundo a Jesús Rodríguez

faltaron tampoco otros profesionales del mundo de la Justicia, entre ellos, representantes de la judicatura, como el presidente de la Audiencia, Lorenzo del Río o el de-

cano de los jueces de Jerez, Juan José Parra Calderón. Asimismo, entre los políticos figuraba la alcaldesa de Jerez, Pilar Sánchez. Tras el acto en el campus univer-

sitario de La Asunción se celebró un almuerzo homenaje en el Hotel Jerez partir de las dos y media de la tarde, que se prolongó hasta bien entrada la misma.

REPORTAJE

Parirás con traductor

El Hospital de Vilafranca organiza dos charlas al mes para embarazadas inmigrantes, sobre todo magrebíes. Sirven para explicar a mujeres de zonas rurales cómo es un alumbramiento en ese centro

JOSEP MARIA SOLER
VILAFRANCA DEL PENEDÈS

«Me quedaré parálitica si me ponen la epidural?» Ésta es una de las preguntas que más a menudo plantean las embarazadas inmigrantes a las enfermeras y comadronas del Hospital Comarcal del Alt Penedès que imparten el Taller de mujeres gestantes.

El hospital ofrece a todas las mujeres que parirán en el centro la oportunidad de conocer todo el proceso desde su entrada al centro hasta que vuelvan a casa junto al bebé. Dos veces al mes el taller está dirigido especialmente a mujeres magrebíes, porque la mayoría de inmigrantes de la comarca del Penedès vienen de Marruecos. El taller lo financia el Consell Comarcal del Alt Penedès con una subvención que ofrece la Secretaria per la Immigració de la Generalitat.

Prohibido traer comida

Además, de la enfermera de maternidad y la comadrona, en la charla participa una agente de acogida que traduce al árabe y ayuda a la mediación entre las futuras madres y las profesionales del hospital. La enfermera, Neus Domènech, apunta que «las sesiones con mujeres inmigrantes acostumbran a ser más participativas porque tienen muchas más cosas por conocer, muchas dudas y preocupaciones».

La enfermera explica a las futuras madres el protocolo que marca la normativa interna del centro

hospitalario, con especial énfasis en reglas como el que prohíbe traer comida cocinada en casa para las madres ingresadas.

También se incide en el comportamiento de los pacientes y sus familias durante el ingreso. Domènech indica que «la mayoría de habitaciones son de dos camas y, al haber una gran diferencia cultural, algunas costumbres populares de su país pueden ocasionar molestias a la acompañante».

La enfermera destaca la sorpresa con la que reaccionan algunas madres cuando «se les recomienda

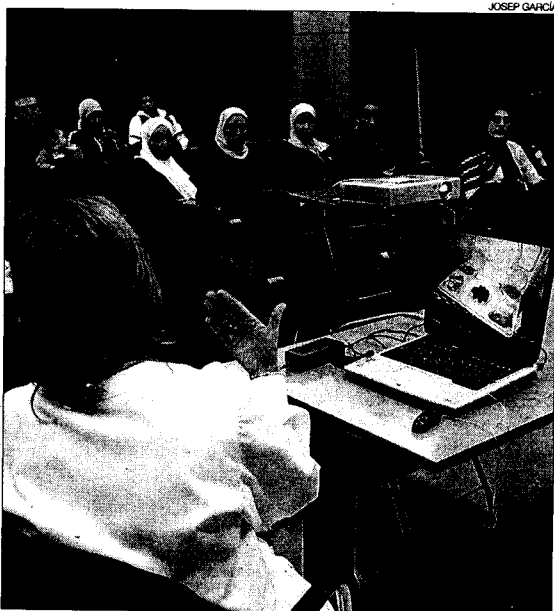
TEMORES

Uno de los miedos de las asistentes es que la punción epidural las deje paráliticas

que sus maridos acudan al parto», sobre todo porque proceden de zonas de Marruecos en que las mujeres paren en sus casas, acompañadas de las otras mujeres de sus familias, y siempre sin la presencia del hombre. A muchas hay que explicarles que no es necesario llamar a una ambulancia para trasladarse al hospital a parir.

Disipar miedos

Las charlas se realizan desde el enero y acostumbran a reunir grupos de unas 10 mujeres inmigrantes. La mediadora, Zubeida Brazi, destaca que «a las mujeres marroquíes les parece muy interesante ésta confe-



► Información ► Una enfermera explica la comida del hospital.

rencia porque durante la sesión pueden despejar muchas dudas, aprender a dónde se deben dirigir el día del parto o perder algunos miedos».

El mayor de esos temores es el que suscita la punción epidural. La comadrona Isabel Marco señala «la mayoría piensan que con el pinchazo podrían quedar inválidas, y las

sesiones con la mediadora les quitan el miedo».

La comadrona Isabel Marco reconoce que siempre recomiendan a las mujeres inmigrantes que acudan al parto acompañadas por alguien que «pueda hacer de traductor, porque en el procedimiento anestésico es muy importante la comunicación».

TRIBUNALES

Vallès llama a los políticos a resistir la presión social para endurecer la pena de cárcel

EL PERIÓDICO
BARCELONA

El conseller de Justicia de la Generalitat, Josep Maria Vallès, hizo ayer un llamamiento a la clase política para que no ceda a la presión social para endurecer las condenas. Vallès sostuvo, en la jornada inaugural del Congreso Penitenciario Internacional, que se celebra en Barcelona, que es necesario defender una política penitenciaria que ofrezca «oportunidades de rehabilitación» frente al «penalismo salvaje».

Según el conseller, el creciente miedo en las sociedades europeas y la mayor necesidad de seguridad aumentan la presión para endurecer el derecho penal. «Si se sigue endureciendo el sistema penal, habrá más presos y será más difícil rehabilitarlos», dijo Vallès.

Expertos internacionales abogan por aplicar castigos alternativos

Algunos de los 700 expertos que se dieron cita en el congreso penitenciario de Barcelona también remarcaron la importancia de la reinserción de los presos. Mercedes Gallizo, directora General de Instituciones Penitenciarias y Carlos García, exdirector de la mismo organismo, opinaron que para lograr la reinserción social de los presos es necesario el trabajo de profesionales en las cárceles y el cumplimiento de condenas alternativas.

Margaret Killervy, representante de la Dirección de Asuntos Legales del Consejo de Europa, explicó que las propuestas de reinserción no implican que la legislación sea blanda o insensible con las víctimas.

XMAX 125

NOVEDAD



COLORES

3.699 €

MAJESTY 125



COLORES

AHORA

2.699 €
MAJESTY 125
Limited Edition:
2.799 €

CYGNUS X 125cc



COLORES

1.999 €

* Promoción válida hasta el 30 de abril del 2006

3 años

GRUPO 902 125 600

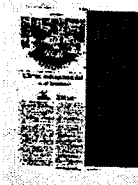
SECURIDAD

ONLINE



CEPSA

YAMAHA



EN PRIMER PLANO

Las apuestas y la Propuesta de Directiva de Servicios

Pablo González-Espejo / Rafael Izquierdo
Abogados Uría Menéndez

El pasado 16 de febrero, el Parlamento Europeo decidió excluir las apuestas del ámbito de aplicación de la Propuesta de Directiva de Servicios, confirmando la decisión adoptada en noviembre en el seno del Comité de Mercado Interior del propio Parlamento. Esta exclusión permite pensar que, por el momento, no será posible afrontar la armonización de las legislaciones nacionales en la materia, que permitiría crear un marco más idóneo para el desarrollo de este sector en un entorno homogéneo y dotado de la necesaria seguridad jurídica.

No obstante, la decisión del Parlamento Europeo no es definitiva. La tramitación de la Propuesta de Directiva sigue su curso y las apuestas aún podrían reincorporarse a su ámbito de aplicación. Sin embargo, es cierto que la reincorporación parece poco probable a la vista de la fuerte oposición mostrada por parte de determinados Estados miembros.

En cualquier caso, ni la exclusión operada en la Propuesta de Directiva ni la aprobación final de la Directiva en los términos actuales, en su caso, afectarán a la aplicación a los servicios de apuestas de las libertades de establecimiento y de prestación de servicios. Como es de todos sabido, tales libertades se hallan consagradas en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y su intérprete, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, las ha considerado plenamente aplicables a la organización y explotación de apuestas en su conocida y tantas veces mencionada sentencia Gambelli.

Obstáculo

De acuerdo con la sentencia mencionada, en la medida en que afecte a operadores de otros Estados miembros, la restricción impuesta por un Estado miembro a que un tercero autorizado, conforme a su normativa de origen, pueda organizar y celebrar apuestas, constituye un obstáculo a las libertades de establecimiento y de prestación de servicios. Para que tal restricción se considere admisible a la luz del Tratado, es necesario que cumpla una serie de estrictas condiciones, de modo que sólo será compatible con el Derecho comunitario si está justificada por razones de orden público, seguridad o salud públicas, u obedece a razones imperiosas de interés general. Además, es necesario que la restricción en cuestión no sea discriminatoria (es decir, que se aplique indistintamente a los operadores nacionales y de otros Estados miembros), que sea adecuada para garantizar la realización del objetivo que persigue y que no vaya más allá de lo necesario para alcanzar tal objetivo.

Esta jurisprudencia no se compadece con la posición adoptada por algunos Estados miembros de la Unión Europea que gestionan directa o indirectamente las apuestas deportivas y reclaman para sí la explotación exclusiva de dichas apuestas, con independencia de que tales apuestas sean ofrecidas por entidades que gozan de la oportuna autorización en otro Estado miembro. Un caso cercano es el de Ita-

lia, donde incluso se han puesto en marcha iniciativas para penalizar de forma más severa a quienes pretenden desarrollar su actividad al amparo de las libertades garantizadas en el Tratado.

En cualquier caso, la exclusión de las apuestas del ámbito de la Directiva de Servicios, de confirmarse, no será el final del camino. Las instituciones comunitarias siguen trabajando y en breve recibirán el informe solicitado al Instituto Suizo de Derecho Comparado para evaluar las distintas legislaciones nacionales sobre juegos de azar y su impacto en el mercado europeo. A la vista de este informe, no es descartable una iniciativa de normativa comunitaria que regule específicamente el juego y las apuestas, de cara a su armonización. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas tiene, además, pendiente de resolución otros casos (como el llamado asunto *Placanica*) en los que se le ha solicitado que se pronuncie sobre cuestiones muy similares a las que abordó con ocasión del asunto *Gambelli*. La decisión en estos asuntos puede servir de acicate en la elaboración de esas normas armonizadoras.

De lo anterior se concluye que nos encontramos en un momento clave en el desarrollo de este sector y todo parece indicar que el monopolio del que hoy disfrutan algunos Estados miembros podría

Nos encontramos en un momento clave en el desarrollo del sector servicios en el ámbito comunitario

quebrar en cualquier momento como consecuencia de la plena aplicación de los principios comunitarios. En el caso de nuestro país, a estos movimientos en el ámbito comunitario se suma el proceso descentralizador de las comunidades autónomas que, de una manera cada vez más activa, comienzan a ejercer competencias en esta materia.

Es indudable que la regulación de las apuestas es materia sensible, en la medida en que entran en juego consideraciones socioculturales y de orden público. No obstante, es obvio que constituye una actividad económica plenamente lícita y autorizada en otros Estados miembros, como Reino Unido, lo que inevitablemente exige un tratamiento armonizado en el conjunto de la Unión Europea. Como en tantos otros ámbitos, la realidad del mercado se está adelantando a las normas y los datos económicos de este sector de las apuestas, su creciente aceptación social y, por qué no, su carácter dinamizador de los eventos sobre los que versan las apuestas, parecen obligar a que se tomen con prontitud medidas que despejen el panorama. Lo anterior al margen de que una regulación adecuada posibilitaría la oportuna remuneración de los titulares de derechos inmateriales sobre esos eventos y, además, una mayor recaudación de tributos para las arcas públicas.

UN DESCOMUNAL PATRIMONIO BAJO SOSPECHA

MARBELLA

- **Doce detenidos**
- **275 obras de arte**, entre las que se encuentran pinturas de artistas de enorme prestigio, esculturas y otras obras pendientes de valoración.
- **Tres cajas de joyas** (cinco kilos) con todo tipo de piedras preciosas.
- **Dinero en efectivo**: 465.200 euros y 3.000 dólares.
- **Diecinueve ordenadores**.
- **Cinco furgonetas** de documentos.
- **Armas de fuego**: 24 armas largas (rifles y escopetas).

Algunas, muy antiguas, consideradas obras de arte; tres pistolas sin documentación y dos más sin retocar. Se han abierto **16 cajas de seguridad** y resta abrir dos cajas en la sede del Ayuntamiento de Marbella.

- **Diverso material electrónico** especial para protegerse de grabaciones.
- **103 caballos**, valorados por especialistas policiales en más de tres millones de euros. Alguno de estos ejemplares únicos pueden alcanzar un valor de más de 80 millones de las antiguas pesetas.

- **Un helicóptero** intervenido en Marbella, valorado en dos millones de euros, 14 vehículos, algunos de gran valor, (Porsche, Mercedes, etc...)
- Se han librado **mandamientos judiciales** para intervenir decenas de cuentas y de propiedades inmobiliarias a nombre de los detenidos e imputados, así como de las sociedades y testaferros.

MADRID

Diez registros, **once detenidos**, intervenidos cien cuadros y cerca de medio millón

de euros en efectivo.

- **Documentación** en bufetes.
- **20 cuadros** de diferentes autores contemporáneos.
- **12.400 euros** en maquinaria variada de alto valor por su especialidad y características, utilizada para el reciclado de cables de telecomunicaciones.
- **Finca** «El Pajar Blanco», en la localidad de Robledo de Chavela, con una extensión de 300 hectáreas. Ahí se intervinieron **5.700 euros**, ordenadores y documentos. Es una finca compuesta por una

La trama política de Marbella ocultaba una fortuna de 2.400 millones en cien empresas

La Policía considera al ex gerente de Urbanismo el cerebro y «recaudador» de la red de corrupción

• Los agentes han intervenido un millar de cuentas, decenas de fincas, cuatrocientas obras de arte, incluidos mirós, picassos o tãpies, un helicóptero, toros y caballos

CRUZ MORCILLO/ JOSÉ MARÍA CAMACHO

MADRID/MÁLAGA. Juan Antonio Roca, ex gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de Marbella y actual asesor, es para la Policía el auténtico cerebro de la trama de corrupción que ha puesto en jaque al Consistorio y colocado a sus máximos responsables con un pie en prisión. Ideólogo y «recaudador», ese es el papel clave que le atribuyen los investigadores y le coloca en la cúspide de la pirámide de favores y corruptelas que se ha llevado ya por delante a 23 personas (ese era el número de detenidos a última hora de ayer). El engranaje puesto al descubierto por la «operación Malaya» es sencillo y extremadamente eficaz. De hecho, ha permitido que sus protagonistas cuenten con un patrimonio «sin nombre» que supera los 2.400 millones de euros, según las primeras estimaciones realizadas por la Comisaría General de Policía Judicial, en base a los bienes incautados y trabados —en metálico se han requisado 3, 5 millones.

Hoy a disposición judicial

Esa fortuna está repartida por varias provincias —Málaga, Cádiz, Huelva, Madrid y Murcia—, enmascarada en decenas de cuentas bancarias —se han bloqueado más de un centenar— y a nombre de testaferros que harán muy complicado llegar hasta el fondo del entramado. No obstante, los investigadores se muestran muy optimistas. «Nunca se había llegado a nada en Marbella, no podíamos alcanzar el fondo y esta vez lo hemos hecho y acreditado», explica uno de los investigadores.

Juan Antonio Roca es el artífice del argumento; el más antiguo de la gale-



Agentes policiales retiran documentos de la sede de la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Marbella

REUTERS

ría de personajes —con la alcaldesa Marisol Yagüe a la cabeza— que hoy empezará a desfilan por el Juzgado de Instrucción número 5 de Marbella, después de pasar su segunda noche en un calabozo de comisaría (todos los detenidos han sido trasladados a Málaga). Su papel de recaudador de fondos, a través de la concesión de licencias municipales y de ampliar el volumen de edificabilidad de los terrenos para favorecer a determinados promotores y constructores, comienza en la etapa de Jesús Gil cuando Roca «monta» el Ayuntamiento desde su pedestal de tótem del Urbanismo.

Al sucesor de Gil, Julián Muñoz, no le convence y lo aparta del cargo. Pero el ya todopoderoso empresario no está dispuesto a perder el negocio que conoce mejor que nadie y promueve la salida de Muñoz del consistorio. Según fuentes de la investigación, convence

a un grupo de concejales —los ahora detenidos— para que firmen y aprueben sus millonarios proyectos, cuya recaudación va directa a la «caja B».

Cada uno desempeña su papel y otorga concesiones en función del cargo que ocupa, y cobra por ello. Si hay que votar lo apoyan en bloque, y para dar fe y firmar documentos están el secretario del ayuntamiento, Leopoldo Abrantes, también detenido, y la alcaldesa, acusada de cohecho y malversación de fondos públicos, según fuentes del caso.

Ni un solo euro ingresa en los fondos municipales sino que presuntamente va directo a los beneficiarios en primera y segunda instancia. Los principales serían Juan Antonio Roca, la alcaldesa Marisol Yagüe, la primera teniente de alcalde Isabel García Marcos; y los concejales Victoriano Rodríguez (Transportes) y José Antonio Jaén

(Cultura y Educación) y luego estarían los numerosos empresarios, abogados y testaferros (algunos desempeñan el triple papel) también arrestados en la operación policial que ha colocado al Ayuntamiento costasoleño al borde de la disolución.

Con estos tejemanejes todos han incrementado su patrimonio —el de algunos es casi imposible de calcular—, pero esos miles o millones de euros están a nombre de más de un centenar de sociedades instrumentales al frente de las cuales figuran «hombres de paja» o testaferros, sin actividad que justifique esas millonadas. La Policía calcula que la investigación patrimonial durará al menos otros ocho o nueve meses —se han intervenido documentos que ocupan cinco furgonetas—.

Los detenidos están acusados de cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, maquina-



casa principal, una **yeguada** con 30 caballos, una **ganadería brava** con unos 100 toros de lidia, así como una bodega de unos 800 m2 con salón, **capilla** y un escenario para celebraciones.
-Documentación, joyas, 346.600 euros en una caja fuerte y cinco **cuadros de autores contemporáneos** sin valorar.

MURCIA

- Un detenido. Registro en una finca donde se está construyendo un complejo urbanístico de 1.500 **viviendas de**

lujo. Ya hay dos pisos piloto.

-Finca de una extensión aproximada de **100 hectáreas**. Tiene una zona de cultivo de naranjos, un **heliporto**, tres naves industriales y una vivienda palacete. En la vivienda había gran cantidad de objetos artísticos de coleccionista de un valor difícilmente calculable, cámaras fotográficas antiguas, un gran número de joyas, un **cáliz de oro**, una piedad de plata, un sextante antiguo de gran valor, así como tres vehículos antiguos de la marca Mercedes, un **autobús antiguo**

de línea regular en perfectas condiciones y treinta cuadros de diferentes autores de renombre, entre los que se encuentran **ocho cuadros de Miró**, siendo destacable una pieza única de gran valor correspondiente a De la Serna.
- En una capilla que posee la finca se encuentra una especie de **museo** dedicada a vestimenta religiosa.

HUELVA

-Registro en el Hotel La Malvasía de Almonte (Huelva), **hotel de lujo** de 16

habitaciones en el Rocío. Fueron intervenidos ordenadores y documentación.

CÁDIZ

-Finca «La Morisca-Toros de San Miguel», en la localidad de Jimena de la Frontera. Tiene **400 hectáreas** aproximadamente y está dedicada a la cría de toros de lidia, con unas cien cabezas. En la vivienda se encontró **diversa documentación, trajes de luces y goyescos** utilizados para la lidia del toro y cuarenta cuadros de autores contemporáneos.

La alcaldesa tendrá hoy doble sesión judicial: por la «operación Malaya» y por los pagos de la reforma de su casa con dinero público

Los concejales detenidos cobran por otorgar licencias y ampliar el volumen de edificabilidad

ción para alterar el precio de las cosas y blanqueo de dinero. Los investigadores consideran que han recabado «suficientes indicios y pruebas» para que casi dos tercios de los 23 arrestados ingresen en prisión.

La decisión del titular del Juzgado de Instrucción número 5 de Marbella, Miguel Ángel Torres, no empezará a conocerse hasta hoy, cuando los primeros detenidos pasarán a disposición de su señoría. Lo harán previsiblemente Roca, la alcaldesa y algunos de los casi diez abogados detenidos en Madrid y Marbella, que llevaban los negocios del ex gerente y sus allegados. Todos los arrestados han sido trasladados a dependencias policiales de Málaga y todos quedarán a disposición del Juzgado 5 que trabajará durante todo el fin de semana, casi con seguridad.

Ayer se produjeron dos nuevos arrestos en Madrid (otro abogado) y en Málaga, un empresario, que se sumaron al hasta entonces último y folletini-

nisco practicado el miércoles pasadas las doce de la noche. A esas horas era invitada la primera teniente de alcalde, Isabel García Marcos, en el aeropuerto Pablo Ruiz Picasso de Málaga a dormir en la Comisaría de Marbella junto al resto de ilustres compañeros. La concejal regresaba de su luna de miel que había pasado en Rusia. Su abogado reiteró ayer lo que ella había anticipado horas antes: que no estaba preocupada porque no tenía nada que ocultar.

La edil, que fue expulsada del PSOE tras apoyar la moción de censura contra Julián Muñoz, se encarga actualmente de la tenencia de Alcaldía de Puerto Banús y de las áreas de Proyectos Estratégicos y Puertos en el Ayuntamiento de Marbella, y está acusada de los delitos de blanqueo de capitales y tráfico de influencias, según su director de gabinete.

Cohecho y malversación

La alcaldesa Marisol Yagüe y el ex gerente Juan Antonio Roca prestaron declaración ante los agentes ayer por la mañana en presencia de sus respectivos abogados. El letrado de Yagüe explicó que su cliente, que anoche volvía a dormir en un calabozo incomunicada, estaba «tranquila» y «bien» pese a la operación que sufrió la semana pasada de un quiste en la espalda.

Hoy la polémica alcaldesa tendrá que enfrentarse a una doble comparecencia judicial. La más importante, por la «operación Malaya» en la que está acusada de cohecho y malversación de caudales públicos; antes debe acudir a un Juzgado de lo Civil en el que estaba citada tras denunciarla la constructora que reformó su chalé.

Juan Antonio Roca, el urdidor, adora el lujo. **Su cuadra de caballos no tiene parangón** ni sus toros de lidia, sus cuadros, su museo de carruajes o su helicóptero y su capilla

El hombre que susurraba al dinero

TEXTO: J. M. C. / C. M.

MÁLAGA/MADRID. Si alguien puede ser ángel y demonio, ése es Juan Antonio Roca. Dicen que su fortuna es una de las principales de Andalucía; eso sí, no aparece en ningún registro público. Vive como un marqués pero sus declaraciones de la renta no dan cuenta de ello. Roca, cerebro, maquinador y artífice de la cara del ladrillo menos legal de Marbella, adora todo lo que sea caro y bueno.

Su cuadra de caballos —casi un centenar de sementales de pura raza española— en su finca Marqués de Velilla (San Pedro de Alcántara) está considerada una de las mejores de España; tiene propiedades repartidas por todo el país —ninguna a su nombre, sino a los de algún miembro de su prolífica red de testaferros—, un helicóptero, ya intervenido, que él mismo pilota; toros de lidia, un hotel en El Rocío y hasta una capilla. Su último invento era la construcción, ya en marcha, de un millar de viviendas de lujo en Murcia.

Buena parte de los más de 400 cuadros requisados por los agentes le pertenecen. Casi una veintena llevan la firma de Miró, Picasso, Tàpies y

otros primera línea. Su abogado reitera que no se ha comprobado su autenticidad y uno de los investigadores replica: «A Roca no le gusta nada que no sea bueno, y menos las obras de arte». Es un coleccionista exquisito y acumula varios carruajes y coches antiguos dignos de un museo.

«Gota malaya»

Casi siempre a la sombra desde que llegó a Marbella, hace dos décadas, suele jactarse de dos cosas: de sus caballos y de sus amigos toreros. Dicen que algunas de las primeras figuras del país han troadeo en su tentadero.

Quienes le conocen concluyen una cosa: tiene poder, muchísimo poder, y sus influencias no parecen haber tenido freno hasta ahora. Hace muchos años que le seguían los pasos, de hecho está procesado doblemente por la Audiencia Nacional, pero nunca le han conseguido atornillar. La «Malaya» parece haberlo remediado de momento. Se ha bautizado así a la operación en honor a la «gota malaya», la tortura que traspasa el cerebro del detenido por continuidad y paciencia hasta volverlo loco.

Proponen a una abogada de Las Palmas para un premio mundial

La abogacía española postula a Miranda ante la IBA



El Consejo General de la Abogacía de España ha propuesto a la abogada grancanaria Inés Miranda Navarro (Las Palmas de Gran Canaria, 1964) para el premio de derechos humanos de la International Bar Association (IBA), la asociación en la que se agrupan colegios y consejos de abogados de todo el planeta. El premio se fallará a finales de mayo.

El Consejo ha propuesto a Miranda Navarro, de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Las Palmas, por sus trabajos como coordinadora de las misiones en el Sáhara Occidental del Consejo General de la Abogacía Española. Miranda dirige estas misiones desde 2002, ha asistido a decenas de juicios a ciudadanos saharauis y ha emitido dos informes -en 2003 y 2005- denunciando las lesiones de derechos de los saharauis por parte del gobierno de Rabat. El año pasado intervino en la Asamblea de la ONU defendiendo al Sáhara en nombre de la abogacía española y recibió una mención especial del premio Juan María Bandrés de la CEAR por su actividad en África.